



MENDOZA, 12 NOV 2021

VISTO:

El EXP-E-CUY: 26782/2021, en el que se tramita la Baja Definitiva por Jubilación de la **Odont. Susana Catalina ARIAS**, en el cargo en que revista actualmente, y;

CONSIDERANDO:

Que a fs. 1, presenta su renuncia al cargo de Jefe de Trabajos Prácticos Dedicación Semiexclusiva-carácter Efectivo- Docente, según Res. N° 182/2013 del Consejo Directivo, en la Asignatura Endodoncia I, por el ARTICULO 62° b) del DECRETO 1246/15. por haberse acogido a los beneficios jubilatorios a partir del 1° de setiembre del 2021.

Que teniendo en cuenta la notificación fehaciente de ANSES, que consta de las presentes actuaciones, la BAJA DEFINITIVA por Jubilación a la **Odont. Susana Catalina ARIAS**, debería ser efectiva a partir de 01 de SETIEMBRE de 2021,

Que la Dirección General de Gestión Personal Rectorado U.N. CUYO, remite las presentes actuaciones con su conformidad,

Por ello, de acuerdo con las atribuciones conferidas mediante Ordenanza 32/16-R,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGIA  
RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Dar por autorizada la Baja Definitiva por Jubilación de la **Odont. Susana Catalina ARIAS (DNI: 14.628.570 – LP: 21484)** a partir del 1° de setiembre de 2021, en el cargo Jefe de Trabajos Prácticos Dedicación Semiexclusiva-carácter Efectivo- Docente, según Res. N° 182/2013 del Consejo Directo, en la Asignatura Endodoncia I, en un todo de acuerdo con las reglamentaciones vigentes.

ARTICULO 2°.- Comuníquese e insértese en el libro de Resoluciones de esta Facultad.-

**RESOLUCION N° 120**

F.O
Fem.

Mgter. Ma. Alejandra LOPEZ  
DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACION

Prof. Esp. Patricia Silvia ECHAGARAY  
SECRETARIA ACADEMICA

Prof. Dra. Ma. del C Patricia DI NASSO  
DECANA